

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los funcionarios del Gobierno de Navarra cobrarán la paga extraordinaria de julio el 3 de enero

El Ejecutivo foral ha acordado adelantar la retribución, que percibirán 19.000 empleados, con un coste de 37,5 millones de euros

Lunes, 30 de diciembre de 2013

El Gobierno de Navarra ha acordado, en su sesión de hoy, adelantar al próximo 3 de enero, el abono de la paga extraordinaria que el personal al servicio de la Administración Foral debía recibir en julio. La medida incluye a 19.000 empleados, con un coste total de 37,5 millones de euros.

Concretamente, recibirán esta paga todos aquellos trabajadores, tanto fijos como temporales, a los que se les ha venido adelantando hasta ahora y que tienen una relación de servicio prevista durante los seis meses siguientes, tal y como recoge el acuerdo. Es decir, que este adelanto no afecta a las personas que se hayan ido incorporando a lo largo de este año (tanto fijos como temporales), que cobrarán las extras en su momento.

Esta es la tercera ocasión en la que se toma esta medida, tras la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. También se han adelantado las dos del año 2013 (la de diciembre a julio y la de junio a enero), como consecuencia de la supresión de la extra de diciembre de 2012.